



**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
QUE HAN DE REGIR EN EL ACUERDO MARCO EN LA
CONTRATACIÓN PARA SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACAS
CERÁMICAS Y SOPORTES METÁLICOS PARA LA ROTULACIÓN DE
VÍAS Y FINCAS**

1- OBJETO

2- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

3- CANTIDADES PREVISTAS

4- PRESUPUESTO DE LICITACION

1- OBJETO

Constituye el objeto del presente Pliego de prescripciones técnicas el acuerdo marco para los suministros y colocaciones de placas de cerámica y soportes metálicos que sirvan para rotular las vías y fincas urbanas de acuerdo, a lo que señala la Ordenanza "Identificación y rotulación de vías y fincas urbanas" y cuyas características se exponen a continuación.

2- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

2.01-Placas rotulaciones fincas

La placa de señalización de los números identificativos de las fincas será de cerámica de 5 mms. de espesor, 15 cms. de base y 20 cms. de altura.

En su interior se dibujará un cuadrado de 13,50 x 13,50cms dentro del cual figurará el número de la finca cuya altura será de 10 cms. Sobre el cuadrado referido se rotulará, el nombre de la calle, plaza, etc. a que se corresponda (con letras de 1,50 cms. de altura las mayúsculas y 1 cm. las minúsculas)

Finalmente se grafiará un rectángulo perimetral que contenga toda la información anterior, de 14,5 x 19,5 cms..

La fijación al paramento se realizará mediante 2 tornillos avellanados galvanizados de 4 mm. La placa cerámica deberá disponer de 2 taladros situados en el eje de simetría vertical, con centro situado a 15 mm. De los límites superior e inferior, que permita el encaste de los tornillos avellanados.

El esmaltado de las piezas será estannífero y los colores serán: blanco para el fondo y azul cobalto intenso para la rotulación.

2.02-Placa rotulación de viario

La placa en que se rotule el nombre de los espacios urbanos estará compuesta por seis piezas cerámicas, de 20 x 20 cms. cada una, y de 5 mms. de espesor.

De las tres piezas cerámicas superiores, la izquierda contendrá el escudo de la Ciudad o el anagrama municipal, las dos restantes, llevarán el rotulado correspondiente al espacio urbano a que se refiere (Calle, Plaza, Paseo de los, etc.)

El tamaño de letra para la rotulación de Plaza, Paseo, Calle, etc. será de 7,5 cms para las mayúsculas y de 5 cms. para las minúsculas, y para la preposición, o preposición y artículo (de, del, de los, etc.) cuando sea necesario y que se situará debajo del anterior.

Las tres piezas cerámicas inferiores contendrán el nombre propio y su tamaño de letra será preferiblemente de 10 cms. para las mayúsculas, pudiendo utilizarse de 5 cms. para las minúsculas y parte de la rotulación que no resulte esencial.

El tipo de letras será el contenido en el alfabeto que se incluye al final del Anexo I de la Ordenanza.

En todo el perímetro de la placa figurará una orla, cuyo diseño podrá variar según las zonas de la Ciudad si así se indicase, utilizándose como norma general la tradicional que queda reflejada en la fotografía contenida en la Ordenanza.

El esmaltado de las piezas será estannífero y los colores serán: blanco para el fondo y azul cobalto intenso para la rotulación.

2.03-Soporte metálico para rótulos de identificación de Calles

-Las piezas cerámicas que constituyen el conjunto del rótulo de la identificación de viarios, se fijarán, mediante silicona, a un soporte cuyas características serán tales que, además, enmarquen el conjunto formado por las seis piezas de 20 x 20 cms.

-El soporte será de aluminio anodizado de espesor 1,5 mm.

-Dimensiones: 603 mm x 403 mm x 8mm. de pestaña

-Componentes: 4 taladros 6mm.

4 tacos 6mm.

4 tornillos avellanados galvanizados

2.04-Sujeción mediante 2 tornillos para rótulos de la Identificación de Fincas

-Componentes: 2 taladros 4mm

2 tacos 4mm

2 tornillos avellanados galvanizados

2.05- Características de la rotulación de fincas y vías urbanas mediante soporte metálico y placas cerámicas

Las características de las placas, soporte metálicos y fijación a las fachadas para la rotulación de las vías públicas y la identificación de las fincas se determinan en la "Ordenanza para identificación y rotulación de vías y fincas urbanas", Anexo 1 y 2 aprobada por acuerdo plenario de 15 de diciembre de 1988 (modificaciones Aprobación Pleno de 27 de octubre de 1993 y A. P. De 30 de junio de 2000).

2.06.- Poste y estructura de aluminio para señalización vertical calles mediante placas cerámicas

Las piezas cerámicas que constituyen los rótulos normalizados se podrán fijar sobre estructura y poste de aluminio.

El conjunto de estructura y poste estará compuesto por:

- Soporte formado por poste de aluminio 60x4,5 mm de diámetro y 3,2 metros de altura. Con doble curvado de 45 ° a 2,05 y 2,587 mm del extremo inferior.
- El soporte quedará totalmente anclado al terreno mediante excavación y dado de hormigón de 30x30x30 cm.
- La estructura que sustenta la bandeja metálica de aluminio de 600x400x35 donde se colocara el rotulo cerámico (6 baldosas cerámica 20x20 cm pegadas con masilla de poliuretano sobre bandeja de aluminio anodizado de 1 mm espesor) presentara una estructura interior formada por pletina de acero calibrado de 20x4 mm.
- El conjunto incluirá dos abrazaderas de aluminio para poste de 60 mm de diámetro, fabricadas mediante extrusión, y pintado todo ello, mediante esmalte negro oxiron.

3- CANTIDADES PREVISTAS

Atendiendo a las necesidades de rotulación previstas y a la consignación presupuestaria y a los solos efectos de que los licitadores puedan formular sus proposiciones económicas, las unidades estimadas anuales son:

-Suministro placas cerámicas rotulación calles:	753 unidades
-Suministro soportes metálicos rotulación calles:	753 unidades
-Suministro placas cerámicas identificación fincas:	320 unidades
-Poste y cajón de aluminio para señalización vertical	1 unidad
-Colocación soportes y placas cerámicas rotulación calles:	753 unidades
-Colocación placas cerámicas identificación fincas:	116 unidades
-Retirada placas cerámicas calles deterioradas	48 unidades
-Retirada placas metálicas antiguas	110 unidades
-Retirada placas rotular fincas	30 unidades

Los conceptos que aparecen con la estimación de "una única" unidad es por el simple hecho de que exista precio unitario que permita atender dentro de la estimación presupuestaria las necesidades derivadas de imprevistos, que puedan sobrevenir a lo largo de la vigencia del contrato. (cambios de denominación viaria, nuevas denominaciones, roturas por vandalismo, accidentes trafico, etc)



Dentro de la estimación presupuestaria contemplada se podrá variar el número de unidades estimadas para cada uno de los conceptos contemplados y ello en función de las prioridades e imprevistos que puedan sobrevenir a lo largo de la vigencia del contrato.

4- ESTIMACIÓN VALORADA

Atendiendo a los precios unitarios a los ejercicios anteriores, y considerando el incremento correspondiente del I.P.C. para futuros ejercicios se estima la cantidad de **59.998,58 € sin I.V.A. anuales**, con los siguientes precios unitarios y unidades:

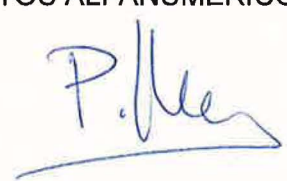
	Precio unitario
-Placas cerámicas rotulación calles	40,12 € (IVA excluido)
-Soportes rotulación calles	15,39 € (IVA excluido)
-Placas cerámica rotulación fincas	7,04 € (IVA excluido)
-Poste de aluminio y rotulación calles con placas cerámicas y colocación	470,85 € (IVA excluido)
-Colocación de rótulo calle	17,50 € (IVA excluido)
-Colocación rótulo finca	7,72 € (IVA excluido)
-Retirada de placa cerámica deteriorada	9,46 € (IVA excluido)
-Retirada de placa metálica deteriorada	7,57 € (IVA excluido)
-Retirada de placa rotulación finca	3,87 € (IVA excluido)

I. C. de Zaragoza, a 5 de noviembre de 2013

UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN
DE DATOS ALFANUMÉRICOS

Conforme:
JEFE DEL SERVICIO DE
INFORMACIÓN GEOGRAFICA

Fdo: Fco. Javier Millán Palacios


Fdo: Pilar Rubio Gimeno

